## HOJA INFORMATIVA N°10/2010 MARTES 12 DE ENERO

## LAS TRANSFERENCIAS PUDIERAN SER A MITAD DE AÑO

El Diputado Regional y Comisionado para las transferencias de justicia nos ha manifestado que existe buena disposición por parte del Ministerio de Justicia para que las transferencias puedan ser asumidas por la Comunidad Autónoma a mitad de año. Sobre final de enero el Ministerio contestará a la última propuesta remitida por la Comunidad.

## TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRANSFERIDA RECIBIRÁN CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS EN RELACION A LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

El Ministerio de Justicia asume la reivindicación histórica de CCOO de desarrollar un plan de formación específico para los funcionarios y funcionarias en relación con la reforma que se va acometer en la Oficina Judicial.

El Ministerio de Justicia, en su ámbito de gestión, llevará a cabo un programa de formación para <u>todos</u> los funcionarios, que tendrá carácter <u>obligatorio</u>, en relación a la entrada en vigor de la Nueva Oficina Judicial, tanto en su aspecto tecnológico (Minerva NOJ), como en su aspecto procesal.

LOCALES:
MURCIA
609.235039
CARTAGENA
968.326193
PÁGINA WEB:

PÁGINA WEB: www.fsc.ccoo.es/ webfscmurcia/ menu.do?Justicia

Los formadores que impartirán estos cursos al resto de funcionarios, serán seleccionados inmediatamente a través de una convocatoria pública, entre todos los funcionarios de la Administración de Justicia del ámbito ministerio, conforme a un baremo de méritos, cuya valoración se realizará en las Comisiones Paritarias de Formación (aunque en un principio el Ministerio planteó que la valoración la realizaría el Secretario Coordinador y la decisión final sería adoptada por el propio Ministerio). Esta convocatoria será inminente, y será remitida por el Ministerio a los Secretarios Coordinadores y a las Centrales Sindicales para su inmediata difusión entre todo el colectivo.

Se crearán alrededor de <u>85 plazas de formadores</u>, de las cuales 25 estarán destinadas a Secretarios Judiciales (destinados en el ámbito ministerio) y unos 60 para funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio.

Los seleccionados estarán liberados plenamente de sus funciones en sus puestos de trabajo, siendo cubiertos éstos con el nombramiento de sustitutos, <u>y se les asignará una compensación</u> económica mensual, cuya cuantía no se ha determinado aún.

Los Formadores recibirán un <u>curso de formación de formadores centralizado en Madrid, la duración del mismo será de una semana. La intención de la</u> Administración es comenzar el curso en la <u>1a semana de febrero.</u>

Los cursos dirigidos a todos los trabajadores del ámbito Ministerio, tendrán una duración aproximada de 30 horas (el Ministerio calcula que serán necesarias alrededor de 10-14 semanas para completar todo el proceso de formación). La intención del Ministerio es que se realicen en jornada intensiva de mañana y tarde, aunque esto aún no es definitivo, pues para CCOO estos cursos deben impartirse en horario laboral, tal y como siempre hemos defendido.

Los cursos dirigidos a los Secretarios Judiciales destinados en el ámbito ministerio se realizarán, probablemente, concentrados en Madrid, con una duración de 40 horas.

Tras la finalización de los cursos, los Formadores continuarán como "dinamizadores informáticos" con un Planning de seguimiento de la formación. En cualquier caso, el lunes 18 tendrá lugar una mesa de negociación en la que se determinarán las cuestiones pendientes.